FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	ACGGP ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GEÓLOGOS Y GEOFÍSICOS DE LA ENERGÍA	**Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía - ACGGP**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	161682 / 20

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto
PEDAGOGÍA DE LA INDUSTRIA EN LAS VEREDAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE ECOPETROL
Descripción General de Actividades
Ecogira con comunidad de Guamal a facilidades de producción y proyectos productivos de Ecopetrol.
Tiempo de Ejecución
129 días
Fecha Estimada de Inicio
30/09/2026
Ubicación de los Trabajos
Guamal, Acacías, Castilla La Nueva

Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual	Líder Técnico
Nombre: Laura Hernández **Teléfono:** 3138753580 **Correo:** profesionaltecnico2@acggp.org **Otro Canal:**	Luis Gerardo Núñez	Javier Cardona Pinilla

“La información acá publicada, fue suministrada por **Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía - ACGGP** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía - ACGGP** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
Servicio de transporte especial de pasajeros (Bus- 40 pasajeros)	Unidad	1	0	1	**Plataforma:** No aplica **Requisitos Mínimos:** Empresa legalmente constituida y habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros. El vehículo, el conductor y la operación deberán cumplir con la normativa legal vigente aplicable al servicio de transporte especial de pasajeros y con los estándares HSE establecidos por Ecopetrol. El vehículo deberá contar con una antigüedad máxima de catorce (14) años, contados desde la fecha de matrícula inicial, de acu **Requisitos Pólizas:** Póliza de Todo Riesgo del vehículo, SOAT y certificado de revisión técnico-mecánica vigente, cuando aplique. El vehículo deberá contar durante toda la prestación del servicio con los seguros y documentos exigidos por la normativa vigente para la modalidad de transporte especial de				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía - ACGGP** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía - ACGGP** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con

					pasajeros. **Requisitos Experiencias:** El oferente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, de acuerdo con la documentación que soporte su experiencia y capacidad para prestar el servicio requerido. **Requisitos HSE:** El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos y estándares HSE aplicables a la prestación del servicio de transporte, de acuerdo con la normativa vigente y los procedimientos establecidos por Ecopetrol. El conductor deberá encontrarse debidamente habilitado y contar con la documentación requerida para la prestación del servicio. El vehículo deberá cumplir con las condiciones de seguridad, funcionamiento, aseo y mantenimiento requeridas para la operación. El proveedor deberá **Requisitos Técnicos:** Se requiere un bus con capacidad para cuarenta (40) pasajeros, que cuente como mínimo con: - Aire acondicionado. -Cinturones de seguridad en todos los puestos. - Condiciones adecuadas de seguridad, aseo y funcionamiento. -Cumplimiento de los estándares aplicables para vehículos de transporte especial de pasajeros. - Antigüedad máxima de				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía - ACGGP** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía - ACGGP** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con

					catorce (14) años, contados desde la fecha de matrícula inicial. El proveedor deberá garantizar la disponibilidad del vehículo durante la totalidad de los días c **Criterios de Evaluación:** Cumplimiento de los requisitos legales y habilitantes establecidos para la prestación del servicio. Cumplimiento de los requisitos técnicos y de capacidad solicitados para el vehículo. Cumplimiento de los requisitos HSE aplicables. Cumplimiento de las condiciones de operación y disponibilidad requeridas. Oferta económica, verificando que la tarifa incluya la totalidad de los costos asociados a la prestación integral del servicio. **Especificación Técnica:** Modalidad: Servicio de (1) un día, disponibilidad de doce (12) horas durante la actividad visita. Capacidad y características: Bus con capacidad para cuarenta (40) pasajeros, aire acondicionado, cinturones de seguridad en todos los puestos y condiciones adecuadas de seguridad, aseo y funcionamiento. Ruta: Guamal - CPF Orotoy - Asa La Guarupaya - Finca Los Acosta - Guamal Horarios: Salida aproximada a las 7:00 a. m. y finaliza a las 3:00 p.m. Los horarios y puntos exactos serán confirmados previamente por la				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía - ACGGP** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía - ACGGP** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					ACGGP. Servicio a todo costo: La tarifa ofertada deberá incluir conductor habilitado, salarios, prestaciones sociales, horas extra, recargos, viáticos, alimentación y alojamiento del conductor; combustible, peajes, parqueaderos, mantenimiento, limpieza, impuestos, seguros y demás costos directos e indirectos necesarios para la prestación integral del servicio. No se reconocerán cobros adicionales que no hayan sido incluidos en la oferta. Vehículo de reemplazo: El proveedor deberá disponer de un vehículo de reemplazo con características iguales o superiores al vehículo ofertado, ante cualquier falla, avería o contingencia, garantizando la continuidad de la agenda sin generar costos adicionales para la contratante. **Otros Requisitos:**				

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	acggp@acggp.org
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: APROBACIÓN DE PLANILLA DEL SERVICIO VÍA CORREO ELECTRÓNICO CÁMARA DE COMERCIO VIGENTE CERTIFICADO CUENTA BANCARIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
Contacto para Facturación	Ana María Ramírez - 319 4422548 auxiliar@acggp.org

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

“La información acá publicada, fue suministrada por **Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía - ACGGP** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía - ACGGP** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha de Recibo	29/09/2026
Hora Límite de Recibo de Propuestas	10:00:00
Entrega de Propuestas	profesionaltecnico2@acggp.org
Contacto para Entrega de Propuestas	Laura Marcela Hernández – CEL: 3138753580

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas (Jurídicas y Naturales) y sean locales en el territorio.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía - ACGGP** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía - ACGGP** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con